



Beneficio 03	Bonificación de fin de año para los jubilados y pensionados
Aplicación	Jubilados y pensionados docentes, administrativos y obreros
Fórmula de cálculo	((Monto absoluto de la pensión + 10% Caja de Ahorros) ((Monto absoluto de la pensión + 10% Caja de Ahorros)/30*90/12))/30*90
Requerimientos	Jubilados y pensionados docentes, administrativos y obreros
Condiciones	 El cálculo se establece a razón de 90 días de pensión, correspondiente a la pensión del mes de octubre. El pago se realizará en el mes de noviembre. Se deberá tomar en cuenta para el cálculo el 10% de la caja de ahorro únicamente para aquellos jubilados y pensionados que se encuentre afiliados a las cajas de ahorro respectivas.
Anexo	No aplica.